

VIII CONCURSO DE FOTOGRAFÍA MEDIOAMBIENTAL

“NATURALEZA URBANA”

1. Temática del concurso:

Este concurso tendrá en consideración las fotografías basadas en la naturaleza que tenemos en nuestras ciudades. Ejemplos: parques, jardines, playas de nuestra ciudad, animales y plantas urbanos... Además de valorar aspectos técnicos relativos a la fotografía, tales como el encuadre, la nitidez, las proporciones,... **se tendrá también en cuenta cualquier factor presente en la foto o en la información adicional que nos indique el hábitat, requerimientos, aplicaciones y curiosidades de aquello que se está fotografiando.**

El objetivo es descubrir mediante la fotografía la relación existente entre la naturaleza y nuestro entorno más cercano y habitual, nuestros pueblos y ciudades.

2. Selección de fotos y premios: Se establecerá un Jurado para seleccionar las mejores fotos teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La adecuación de la foto al tema propuesto.
- La calidad estética de la foto.
- Su originalidad.
- Su valor como transmisor de los principios medioambientales.

Con las fotografías recibidas se realizará una selección para ser expuestas en el Centro en el mes de junio con motivo del día mundial del medio ambiente. En la Web del centro se publicará una selección de las mejores fotos, incluyendo las ganadoras y las fotos de la exposición.

Premios:

- **1º premio:** se hará entrega al alumno ganador de un dispositivo o accesorio multimedia más diploma acreditativo

- **Accésit (reconocimiento especial inmediatamente inferior al primer premio):** diploma acreditativo al alumno ganador

3. Participantes: Este concurso está abierto a alumnos matriculados en centros de secundaria y a docentes, pero estos últimos entrarían en otra categoría. Es requisito imprescindible que sean alumnos matriculados en el IES L' ALMADRAVA.

4. Características técnicas de las fotos:

→ Las obras deberán presentarse en formato JPG o TIF con un tamaño máximo de 3MB.

→ Sólo se permite el retoque de las fotografías cuando éste no suponga una modificación sustancial de su composición original.

→ Además de la fotografía en el formato antes indicado deben presentar un documento Word con una breve explicación, no más de 300 caracteres, de lo que se observa en cada foto.

→ Se admitirán como máximo 2 fotografías por autor.

→ Solo podrá premiarse una sola fotografía de un mismo autor.

Los datos (en formato Word o Openoffice) que el autor debe aportar sobre cada trabajo presentado son los siguientes:

- 1) Nombre y apellidos.
- 2) E-mail de contacto.
- 3) Lugar donde ha sido tomada la imagen.
- 4) Título.
- 5) Descripción (máx. 300 caracteres).

Las fotografías seleccionadas tendrán que presentarse en **pen-drive**, o en los **correos electrónicos lloret@iesalmdrava.com**, en formato **JPEG** de alta calidad, con una declaración firmada de la propiedad de la imagen. Sólo se admitirán fotos originales, inéditas y no publicadas hasta el momento y con las siguientes características:

- Formato: JPG o TIF.
- Fotos en color (RGB si son digitales) o blanco y negro.
- Dimensiones originales: 7 x 10 cm. o proporcional, vertical u horizontal.
- Tamaño: 3 MB máximo.

Cada fichero se titulará de la forma siguiente: « Apellido_nombre_título. jpeg/TIF >>

5. Limitaciones: Serán excluidas todas aquellas fotos que tengan connotaciones y contenidos racistas, xenófobos, discriminatorios, así como todas aquellas fotos con carácter amenazador, engañoso, difamatorio, agresivo, vulgar, denigrante, violento, obsceno o pornográfico.

6. Derechos de autor de las fotografías y responsabilidad: El participante al enviar la/s fotografía/s para su participación en el concurso cede de forma voluntaria y con carácter gratuito, al Centro todo el material fotográfico enviado, para que pueda ser utilizado por en cuantas acciones y actividades se efectúen en cumplimiento de sus fines y objetivos institucionales. El Centro queda autorizado a servirse de las imágenes tomadas por el participante para su impresión, reproducción, difusión, distribución, exposición, publicación, acción publicitaria, etc., que realice en el marco de su objetivo y fines Institucionales, comprometiéndose la entidad a no hacer uso de las mismas fuera de ellos, debiendo en todo caso citar el origen y quedando autorizada para su uso en cualquier medio (Internet) o soporte (carteles, folletos, etc.).

El/la autor/a de la foto tiene la entera responsabilidad en cuanto a las personas u objetos que ha fotografiado.

7. Fecha límite de recepción de los trabajos: Los trabajos podrán enviarse desde el momento de publicación de estas Bases hasta el día 25 de MAYO de 2018.